



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "IGSCK 11"**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 9.3 del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles número F/304441, de fecha 29 de septiembre de 2011 (según el mismo haya sido modificado, de tiempo en tiempo, el "Fideicomiso" o el "Contrato de Fideicomiso"), así como en el título que ampara a los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "IGSCK 11" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, donde Grupo Inmobiliario MEXIGS 3, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente y administrador (el "Administrador"), con la comparecencia de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A. Institución de Banca Múltiple), como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 23 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Administrador ubicadas en Av. Paseo de la Reforma no. 600 PB 31-D, Colonia Santa Fe de Peña Blanca, C.P. 01210, en la Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria que no se encuentren expresamente definidos en la misma tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Contrato de Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para llevar a cabo una operación con Personas Relacionadas del Administrador consistente en la venta de su participación en el portafolio de vivienda, en los términos presentados por el Administrador, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 19.2 del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para modificar el el Contrato de Fideicomiso y según resulte aplicable y/o conveniente, los demás Documentos de la Operación, para extender la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles del 4 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. En caso de ser aprobado el segundo punto del orden del día, propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Comisión Anual del Administración pagadera al Administrador durante el periodo de extensión de la Fecha de Vencimiento. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para modificar en su integridad el Contrato de Fideicomiso y según resulte aplicable y/o conveniente, los demás Documentos de la Operación, para entre otros asuntos, (a) establecer el mecanismo para la distribución de cualesquier recursos remanentes en las Cuentas del Fideicomiso a partir de la celebración del convenio modificatorio a que se refiere este punto del Orden del Día, y (b) llevar a cabo la cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y el desliste de los Certificados Bursátiles de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Acciones y resoluciones al respecto.
- V. En caso de ser aprobado el cuarto punto del orden del día, propuesta, discusión y en su caso, aprobación del monto que constituirá la reserva de gastos que deberá mantenerse una vez celebrado el convenio modificatorio a que se refiere el cuarto punto del orden del día.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Fiduciario y al Representante Común, para que en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como, el trámite de cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el canje del Título depositado en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados o derivados de lo anterior.
- VII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea. Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar al Representante Común a más tardar el Día Hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado interno de posiciones que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de Los Andes 265, piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia, Delegada Fiduciaria de dicha institución y/o José Pablo Agis Reyes (mjimenezlabora@cibanco.com y/o jagis@cibanco.com) tel. 55 50 63 39 78 y/o 55 50 63 39 59, en el horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. Asimismo, se hace de su conocimiento que la información y documentos relacionados con los puntos previstos en el orden del día de la presente convocatoria, se encuentran disponibles de forma gratuita, en las oficinas del Representante Común o, en caso de que el Tenedor respectivo así lo solicite por escrito, a través de correo electrónico.

Ciudad de México, México a 8 de septiembre de 2021.



CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple
Representante Común de los Tenedores

Mónica Jiménez Labora Sarabia
Delegado Fiduciario.

Jaime Gerardo Rios García
Delegado Fiduciario.

